

# El Consejo de la Transparencia plantea 63 'retoques' a la ordenanza municipal

Propone que sean públicos los informes de los funcionarios y que la Corporación sea responsable de las infracciones

## :: MANUEL MADRID

**MURCIA.** La ordenanza de la transparencia se someterá a un nuevo período de alegaciones, después de que en el primero solo se hayan recibido sugerencias del Consejo de la Transparencia de la Región. Ni los colegios de profesionales, ni el Consejo Social, ni las universidades, ni las juntas municipales ni asociaciones de vecinos participaron, por lo que el concejal de Modernización de la Administración y Calidad Urbana, José Guillén, anunció ayer que has-

ta el 30 de marzo pueden realizarse aportaciones en el sitio 'participaen-transparencia.es', en el correo electrónico participacion@ayto-murcia.es, en la página web 'tu.murcia.es' y en la aplicación móvil 'Tu Murcia'.

En su propuesta de revisión del borrador de la ordenanza, el presidente del Consejo de la Transparencia de la Región, José Molina, doctor en Economía y sociólogo, plantea 63 recomendaciones «para potenciar los deseos de revitalizar la democracia en la ciudad y en sus pedanías».

Según Molina, es «un proyecto compartido» contar con una «democracia participativa y una sociedad transparente», y «vivir la ética en la gestión de lo público». El ponente, en su escrito, pide que el Pleno del Ayuntamiento sea el órgano competente en materia sancionadora por los incumplimientos de la ordenanza de transparencia, acceso a la in-

## SUGERENCIAS POLÉMICAS

► **Datos personales.** El Consejo de la Transparencia propone que sea público el currículum y experiencia profesional de los políticos y funcionarios en órganos de decisión. La secretaria de la comisión local de Transparencia dice en el informe de valoración que esa información no se encuentra en el expediente de personal y que puede afectar a datos personales, siendo información no obligatoria para el funcionario.

formación pública y buen gobierno del Consistorio, en lugar de la Junta de Gobierno, y además solicita que la Corporación murciana se posicione a favor de reformar la ley de transparencia regional y que se amplíen las competencias del Consejo para actuar en defensa de la ciudadanía.

► **RPT.** Sobre la relación de puestos de trabajo -plazas definitivas y provisionales- y los detalles (retribuciones, bajas, guardias, dietas), la secretaria de la comisión sostiene que se trata de un «exceso de información de carácter personal», y que así no se recoge en las ordenanzas de otros consistorios.

► **Liberados.** El Consejo pide que se haga público en qué trabajan.

El Consejo de la Transparencia ha tenido en cuenta las leyes de transparencia existentes en otras regiones para revisar el borrador de ordenanza de Murcia. Entre esos 63 'retoques', Molina plantea añadir en el capítulo de régimen sancionador que el alcalde y los concejales sean los respon-

sables de las infracciones tipificadas en la ordenanza, así como los titulares de órganos directivos y los empleados públicos y las personas físicas y jurídicas que puedan cometer una infracción en materia de publicidad activa y acceso a la información pública. Otras peticiones del Consejo tienen que ver con la publicación en la web municipal de la información urbanística. Así, por ejemplo, Molina sugiere una relación trimestral de licencias de obras mayores y de actividades, y los informes técnicos y jurídicos emitidos en los expedientes; la relación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo y los bienes o ingresos económicos recibidos por las cesiones obligatorias de aprovechamiento urbanístico; o subir a la web los instrumentos de planeamiento urbanísti-

Miércoles 01.02.17  
**LA VERDAD**

co en tramitación, a partir de su aprobación inicial, con memoria, anexos, normas urbanísticas, fichas, documentación gráfica, informes preceptivos y cuanta información sea de relevancia. También se sugiere hacer pública la relación de proyectos de expropiación iniciados de oficio por el Ayuntamiento y las sanciones firmes en vía administrativa y medidas de restablecimiento de legalidad, así como los informes jurídicos y técnicos emitidos en los expedientes de aprobación y modificación de planes, y para otorgamiento o denegación de las licencias.

Respecto a la contratación también se pide la relación de contratos formalizados por el Ayuntamiento, las prórrogas y modificaciones, los criterios de adjudicación y valoración de ofertas, y que se dé publicidad a la identidad de las empresas subcontratadas, así como hacer públicos los informes técnicos, jurídicos y económicos emitidos en todos los expedientes de contratación. Respecto al capítulo de personal, el Consejo de la Transparencia pide que se detalle el currículum y la trayectoria profesional de los responsables políticos

y funcionarios de los diferentes servicios y órganos de decisión (gerentes, jefes de área, servicio y sección), y que se especifique al detalle las relaciones de puestos de trabajos, con retribuciones anuales, con desglose de conceptos (guardias, servicios extraordinarios, indemnizaciones y dietas), y que se conozca en qué ocupan los funcionarios liberados sus horas.



José Molina.

### **Valoración criticada**

La funcionaria Isabel Fernández Guerras, imputada en el 'caso Umbra', ha realizado un informe de valoración de todas estas propuestas, con recomendaciones, que fue aportado ayer a los grupos políticos. En más de la mitad de las sugerencias del Consejo, Guerras desaconseja su inclusión en el texto, o bien porque son repetidas o reiterativas, o porque han generado controversia con la ley de la Región de Murcia, o porque ya están recogidas o porque chocan o van en contra de la ley estatal. El concejal Enrique Ayuso (PSOE) no cree, en ningún caso, que las recomendaciones de Guerras deban condicionar a los miembros de la comisión que debe acordar el texto definitivo.